

APORTACIONES DOCUMENTALES AL CONOCIMIENTO DE LOS ORGANOS Y LOS MAESTROS ORGANEROS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII EN SALAMANCA

*por M. CAMINO PAREDES GIRALDO y
Gregorio DIAZ EREÑO*

El órgano es el instrumento litúrgico por antonomasia. A lo largo de la historia ha sufrido una rápida transformación que lo ha llevado a ser parte fundamental en las celebraciones eclesíásticas. Es, asimismo, una amalgama de diversos y variados instrumentos de viento, donde abunda la pluralidad de juegos sonoros. Importante dentro de su estructura y composición, es el emplazamiento que le es asignado dentro del edificio que lo acoge. Generalmente en las iglesias españolas se coloca en el coro, bien a los pies o en el centro de la nave principal, alzándose sobre las paredes de la sillería, lo que provoca, por mor de la simetría, la construcción de otro paralelo, enriqueciendo el escenario en que se asienta. Esta dificultad de emplazamiento favorecerá el desarrollo en los órganos españoles de la lengüetería horizontal.

Durante el siglo XVIII, asistimos a una proliferación constructiva de órganos generalizada en todo el país. Se entronca así con un siglo que para España significa el auge de un estilo nacional.

Las cajas son un ejemplo de este estilo y en ellas se advierte la misma evolución que en los retablos; pasaremos del recargado barroco al delicado detallismo rococó para terminar en la austeridad neoclásica. También se advierte un cambio en la policromía, dejando el dorado por el estofe.

Los materiales utilizados son muy variados. La madera será de pino, haya, nogal, ébano, negrillo; suelen ser empleadas en las cajas, estando éstas bien secas y limpias de nudos. También las tuberías suelen ser en ocasiones de este material. El ébano y el negrillo se utilizan para las teclas negras, alternando con el hueso.

El estaño en aleación con cobre se emplea en la cañutería. El hierro lo encontramos en los tiradores, contribuyendo con su mayor resistencia a una mayor duración. Excepcionalmente, los tiradores se hacen de madera.

El taller del organista era el lugar en que se efectuaba todo el proceso. En el inventario, tras la defunción de Miguel Martín Hernández¹, encontramos toda una relación detallada de materiales y herramientas necesarias para su oficio, que procederemos a resumir en su apartado correspondiente. Vemos en él, tanto los elementos de una fragua, como los de un taller de carpintería; y es que también este artista fabrica sus cajas. Es, pues, el organero un artesano que no sólo ha de saber de música y de afinación, sino también de arquitectura y escultura. El mejor ejemplo de esto es Roque de Larra y Churriguera, que en sus contratos firma como maestro de diversos oficios, todos íntimamente ligados con la elaboración de un órgano. Este no es una pieza que podamos considerar «menor» dentro del ajuar artístico de una iglesia. Personalidades importantes del mundo del arte trabajaron en ellos o sirvieron como fiadores. Es el caso de Agustín Pérez de Monroy y Juan de Sagarvinaga, afamados como tallista y ensamblador el primero, y arquitecto el segundo.

Como hemos dicho, el taller es el lugar en el que se hace la obra. En él se fabrican las piezas que luego serán trasladadas en carros o caballerías hasta el lugar de su asentamiento, siempre en nuestro caso, iglesias. Aquí, en caso de que el organero no haya efectuado la caja, ésta, debe estar ya instalada para proceder a la total conclusión del mismo. Este, desde el inicio hasta el final de su realización y posterior colocación, suele estipularse entre unos siete y nueve meses², dependiendo de su mayor o menor tamaño.

Entre los contratos estudiados predomina el organista que controla todo el proceso de elaboración; es decir, hace la caja y la cañutería, componiendo todo el órgano en el mismo taller. Es el caso de José Régoli y Roque de Larra y, en menor medida, de los otros.

Sin embargo, también es frecuente la separación de funciones. Como se deduce del pleito llevado a cabo por Agustín María Rodríguez, maestro tallista y vecino de Salamanca, contra Gonzalo Sousa Macareñas, artífice organero y vecino de Badajoz³. Según este litigio, el segundo había encargado al primero dos cajas por valor de tres mil reales de vellón; una de las cuales estaba destinada para el órgano que estaba haciendo en el convento de San Elías, de la

¹ AHP Sa, protocolo 5196, f. 635rº-644rº.

² Este dato lo hemos comparado con otros extraídos de diversos artículos, ratificándose el mismo. Esto pasa también con elementos similares de los contratos, como pueden ser los tres plazos a pagar al organero.

³ AHP Sa, protocolo 5544, f. 157rº. En Valladolid hace el órgano para la iglesia de San Pedro en Montealegre.

Orden de Carmelitas Descalzos. El contencioso estriba en que según Agustín Rodríguez, el maestro organista sólo le había pagado mil doscientos veinte reales del total, aduciendo que el resto corría de cuenta del convento. Por contra, Sousa Mascareñas acusa al primero, el haberle demorado el trabajo del órgano de San Elías, por haberle entregado la segunda caja fuera del tiempo contratado no estando completa y teniendo menos valor que el que se le dio en el ajuste.

Este pleito, del que desconocemos la sentencia, nos sirve para conocer que el maestro organero da la traza o diseño de cómo ha de ser la caja a realizar y no sólo las medidas para contener la cañutería.

Como ya hemos anunciado, el siglo XVIII se caracteriza por su notable actividad organera. En casi todas las escrituras analizadas se trata de sustituir el órgano viejo, generalmente en mal estado, por otro nuevo. El proceso se iniciaba, bien mediante la visita anual del obispo o acudiendo al provisor de la Diócesis. A partir de aquí, y tras obtener la iglesia solicitante el permiso, se procedía al anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras. No tenemos documento alguno de subasta, pero sí la certeza de que los trabajos se adjudicaban mediante éstas. También se puede dar el caso de que la iglesia interesada designara al artífice directamente a través de su mayordomo titular.

Estas pujas provocaban, al ir progresivamente descendiendo los costes, que al final de la obra fuese insuficiente el dinero estipulado, surgiendo pleitos por las deficiencias que mostraba el órgano acabado. Tal vez por esto varios de los contratos dejan un año de fianza para pagar el último plazo, como garantía de los posibles desperfectos que surjan durante el mismo.

La proliferación de maestros que debía existir en Salamanca en este momento motivó que dos de ellos formalizasen acuerdo para formar sociedad por un período de tres años. Domingo Herbás y Pedro Antonio de Terreira, maestros organeros, firmaron ante el escribano Bernardo Pety, el 27 de abril de 1777, la escritura de compañía⁴. El motivo que aducen es que, encontrándose en la necesidad de mantenerse a sí mismos y a sus familias a costa de incomodidades tanto dentro como fuera de la ciudad al solicitar cada uno las obras de que tenía noticia, resultaba que aunque éstas se lograsen, era por lo regular sin «la estimacion correspondiente de forma que se trabajaba con corttissimo premio y cortta azeptazion». Esto, unido al deseo de mejorar de suerte, motivó el funcionamiento de la sociedad. Esta unión implicaba el reparto equitativo tanto de las ganancias como de las pérdidas.

Son diez las condiciones puestas y de ellas se desprende la igualdad absoluta de las partes contratantes. Cada cual quedaba con poder para contratar

⁴ AHP Sa, protocolo 3836, f. 775rº-776vº.

obras tanto dentro como fuera de la provincia, siempre en nombre de los dos. La ayuda prestada era en beneficio mutuo, pudiendo trabajar por separado, pero repartiendo con paridad tanto las ganancias como las pérdidas. En caso de que alguno cayese enfermo, no pudiendo responder de su trabajo, el percibir la mitad de las ganancias seguía siendo perceptivo. En caso de incumplimiento del contrato se estipuló la multa de diez mil reales. La compañía quedó clausurada el 10 de abril de 1780, por acuerdo de las dos partes firmantes. Fruto de este acuerdo fue la realización del órgano de Villafrechos, en la provincia de Valladolid y en 1799.

Lo mismo que en la Edad Media, la competencia llevó a la reglamentación de los gremios; en este momento se hace necesaria una empresa, si bien reducida, pero con la misma finalidad: la protección de su trabajo.

Junto con los maestros trabajaban en sus talleres oficiales asalariados que les ayudaban en su oficio. A veces, los maestros organeros, por la competencia y riesgo que representaba tener taller propio, seguían trabajando como oficiales.

Desconocemos los nombres de los oficiales que colaboran en los contratos estudiados, si bien en todos hay referencia directa a ellos y su trabajo, sobre todo cuando se habla del desplazamiento para colocar el órgano en el lugar señalado.

Aportamos otro pleito en el que aparecen los nombres de dos oficiales⁵. Se trata de Manuel Rincón y Gaspar Comendador, ambos carpinteros y «del arte de organero y ensamblaje». Se contrataron como oficiales de Manuel García, maestro de capilla en Barco de Avila, y que aseguraba estar examinado y aprobado de maestro organero. La obligación era trabajar en un órgano que estaba a su cuidado, con una retribución de ocho reales diarios a cada uno⁶, manteniéndose con un «trato regular y ropa limpia y cama». Pero surgió el problema al no cumplirse el contrato según los oficiales. Estos volvieron a Salamanca, ya que al parecer experimentaban «los clamores de nuestras mujeres y familias que no tenían para mantenerse no pudiendo socorrerlas por no pagarnos con puntualidad ni nos daba para hazerlo ni asistia con lo demas por lo que nos vemos obligados a retirarnos a Salamanca para trabajar y atender a la manutencion de nuestras casas y familias por no berlas perezzer y resutar otras fatales consecuencias y deplorable estado».

El pleito tuvo lugar en 1793, llevándose ante la Cancillería de Valladolid. Este litigio es una muestra de la indefensión a la que se veían sometidos los artistas por el incumplimiento de los contratos.

⁵ AHP Sa, protocolo 5631, f. 159rº-162vº.

⁶ Este era un salario similar al que cobraba un carpintero o un dorador. De hecho, ellos se contratan en parte como carpinteros.

Sin embargo, estos contratos eran muy estrictos en sus condiciones, las cuales debían ser llevadas a cabo sin ningún tipo de interpretaciones por parte del artista⁷, hasta el punto de que cualquier mejora introducida en la obra corría a cargo del artista, sin poder exigir retribución económica alguna.

Los pagos de los órganos se solían efectuar en tres plazos generalmente, al igual que en otros tipos de contratos de obras. Cada uno de los tres plazos debían de pasar un examen previo de parte de los contratantes. Dentro de este pago iba incluido el aprovechamiento de los materiales del órgano viejo. Estos, en caso de no ser reaprovechados en el nuevo, eran descontados del valor total en que se había tasado el órgano reciente.

Acababa la fabricación y asentado, se procedía al análisis por parte del organista titular de la iglesia, que era quien daba el visto bueno o el rechazo.

Como vemos en este trabajo, la expansión geográfica de los órganos nos habla de la labor viajera de los maestros salmantinos, lo cual nos viene a demostrar su pericia en la fábrica de los órganos. Todos tenían su taller en la capital de la provincia, pero su labor se extiende por todas las provincias aledañas, y en el caso de Villafranca, hasta el extremo de León.

Esto nos habla también de la importancia de una escuela, la salmantina, que necesita de un amplio estudio y catalogación de lo conservado antes de su probable pérdida.

MAESTROS ORGANEROS

JOSE MIGUEL MARTIN HERNANDEZ

En 1754 lo encontramos como maestro organero en el Catastro de Ensenada, siendo el único que con dicho oficio aparece en él. Esto no significa que no existiesen otros, sino más bien que su contribución era superior por los bienes que poseía. Sabemos por el mismo Catastro⁸ que este oficio le reportaba, junto con el comercio de materiales, una cantidad anual de trescientos ducados. Un pintor venía a cobrar al año unos doscientos cincuenta y dos ducados, a razón de nueve reales diarios; un dorador, a razón de cien ducados por un jornal de cinco reales diarios. Vemos así, la importancia del taller de José Miguel Martín, observando los salarios de los diversos oficios.

⁷ En el contrato efectuado por Roque de Larra para el órgano de el Acebo, se dice textualmente: «me obligo con mi persona y vienes muebles y raizes habidos y por haber a guardar y que inviolablemente guardare sin la mas leve escusa ni interpretación el contenido de dichas preinsertas condiciones y cada una de ellas...». Este no es más que un ejemplo que se repite de manera similar en los otros contratos.

⁸ AHP, Sa, *Catastro de Ensenada*, libros núms. 2038 y 2055.

Dos años más tarde, en febrero de 1756, hace testamento, muriendo poco después, en el mes de marzo, y realizándose inventario de sus bienes el 31 de dicho mes⁹. Contaba treinta y ocho años de edad, pues en la fecha en que se efectúa el Catastro figura con treinta y seis años. Como testamentarios dejó a su suegro, Antonio Rodríguez, quien actuó como fiador en todos los contratos de los órganos que en este trabajo aportamos. Era éste mercader de especiería y el encargado de administrar el dinero para las adquisiciones de los materiales que precisaba el maestro en su trabajo. Así, en uno de estos recibos se dice «rezicbí de mi señor Antonio Rodríguez, vezino de esta ciudad, seisientos reales de vellón para pagar los oficiales y comprar madera»; y así otros más donde el suegro efectúa el papel de administrador. Agueda Rodríguez, su esposa, también actúa como testamentaria. Su dote contribuyó a aumentar el patrimonio, ya que se compuso de «diez y ocho mil reales de vellón los cuales a corta diferencia me entrego en dinero plata, oro, diamantes, ropa de lino, bestidos y ajuar de ropa»¹⁰. Todo esto en el inventario aparece como el capital a testar. El tercer testamentario es su tío Antonio Martín. Como herederos quedaron su hija, Josefa y su hijo póstumo Manuel. Su otra hija, que aparece en el Catastro, Antonia, debía haber fallecido, pues no figura.

En el inventario de su taller aparecen parte de los materiales y utensilios necesarios para su quehacer: tres teclados, estaño fino y mezclado, una caldera grande de fundir, sierras, «cuatro zepillos del oficio de organero y otros de hierro», garlopas, compases de metal e hierro, escofinas, afinadores de hierro y metal, una plancha del oficio, soldadores, cuatro barlotes y dos gatos de hierro, una prensa vieja, latón, alambre, «onze tallas de a palmo i medio», tablas de nogal y fundidores de pino. Nos podemos, así, hacer una idea de lo que era su taller: una mezcla de carpintería y de fundición.

De este maestro tenemos constancia documental de dos órganos: el de la Villa de *Salvatierra* y el de *Alcántara*. El de *Villanueva del Conde* no pudo llevarlo a cabo por su enfermedad y posterior fallecimiento, concluyéndolo el organista vallisoletano Andrés Tamames.

Gracias a su testamento sabemos que también el de la iglesia de San Boal en Salamanca era de su obligación, no pudiendo llevarlo a cabo por las mismas circunstancias que el anterior.

Salvatierra: Iglesia de Santa María

Las condiciones para la ejecución de dicho órgano se hacen en el pueblo de Montejo, con fecha de 19 de diciembre de 1750. La escritura se formalizó

⁹ AHP, Sa, protocolo 5196, f. 635rº-644vº.

¹⁰ AHP, Sa, protocolo 5196, f. 614rº-615vº.

en Salamanca, el 8 de enero de 1751, ante el escribano Pedro de Paz y Cornejo¹¹. Los firmantes fueron don Francisco Sánchez del Roble, presbítero beneficiado de la iglesia de Montejo y vicario de la villa de Salvatierra y su partido, por una parte; y, por la otra, José Miguel Martín Hernández, «maestro de hacer organos», actuando como su fiador Antonio Rodríguez, su suegro.

La iglesia ya poseía un órgano viejo, pero haciéndose necesario otro nuevo para la «decencia y culto», se decidió, tras leer e informarse el vicario de la «hechura y coste» de hacer otro nuevo. Al no aparecer quien hiciese baja ni mejora se adjudicó al organero ya citado. Este también se hizo cargo del material del órgano viejo, siendo descontado el valor de sus materiales del precio total del órgano nuevo.

Quedó tasado en 5.000 reales de vellón pagaderos en dos plazos, mitad y mitad, para lo cual se dieron como fianza por parte del vicario los bienes y rentas de la iglesia. El primer plazo, es decir, 2.500 reales, fue pagado en el momento de la escritura en oro y plata; el resto se pagaría al estar terminado, colocado y dado por bueno tras la revisión de maestros elegidos por ambas partes. Quedó fijada la fecha de entrega para el día de «la Octava del Corpus», a mediados del mes de julio del mismo año de 1751. Debía ser asentado por el propio organista en su lugar y a su propia costa. Y en el plazo de un año, comenzando desde el mismo día del asentamiento, se comprometió a volver a la villa a «refinar dicho organo nuevo».

Trabajó el maestro en su taller salmantino, corriendo de cuenta del mismo el portear y dejar asentado el órgano, así como mantenerse él y los oficiales que llevase el tiempo que tardase en colocarlo; esto no es lo usual en estos contratos, ya que lo normal es que el contratante corra con los gastos de manutención durante el período que se tardase en efectuar estas operaciones.

Dentro de las condiciones propiamente dichas va incluida la factura de la caja del órgano, rematada con un medio punto y dos castillos paralelos, con sus enjutas y tarjetas talladas. Su alimentación de aire se hace mediante dos fuelles de dos varas de largo y una de ancho.

El teclado se compone de 45 teclas, siendo las negras de ébano y las blancas de hueso. El secreto contiene 45 canales y está hecho con madera de pino. Los registros, sin embargo, son de nogal y están apretados con tornillos. El órgano lleva reducción. Las características musicales del órgano eran las siguientes:

«Llevar su flautado de seis en la fachada que consta de quarenta y cinco caños; Octava de quarenta y cinco caños; Quinzena de quarenta y cinco caños; Dezimonovena de quarenta y cinco caños; Unisonus, en la mano derecha, de veinte y quatro

¹¹ AHP, Sa, protocolo 3952, f. 242rº-244vº.

caños; Lleno de ambas manos, ciento y ochenta caños; y entra en la dezimonovena. Cimvala de tres caños, por punto y ciento y treinta y cinco caños; Corneta Real, de cinco caños, por punto, y ciento y veinte caños. Tambor en el AMIRRE, y Pajarillos.»

Alcántara: Iglesia de Santa María de Almocóvar (Cáceres)

La escritura fue llevada a cabo ante el escribano don Juan Manuel Gil de Sagredo, el 8 de abril de 1752¹². El órgano fue sacado a pregón por el mayordomo de la iglesia, en nombre de fray Juan Gallego Peñafiel, caballero de la Orden de Alcántara y arcipreste de dicha iglesia. La postura efectuada por José Miguel Martín Hernández, alcanzó la cantidad de 11.000 reales de vellón aportando las condiciones. Como su fiador en el contrato, aparece nuevamente la figura de su suegro.

Por resultar muy costoso al maestro organero citado acudir a la villa de Alcántara para percibir la cantidad de dinero estipulada para dar comienzo a la obra, otorgó poder a don Francisco Enrique Coronel y a don José González Magro, presbíteros de la villa de Alcántara, para que en su nombre percibiesen del mayordomo la cantidad correspondiente.

Los 11.000 reales de vellón eran a costa de materiales y manufactura, no por construir, hacer y asentar la caja, que, en este caso, no corre de cuenta del organero, siendo de la obligación del mayordomo el disponer de su ejecución, según las medidas dadas por el maestro y remitidas a dicho señor.

El pago se realizó en tres plazos; el primero de 3.000 reales para dar comienzo a la obra; el segundo, de la misma cantidad, para el día de Pascua de Navidad del mismo año de 1752; el resto; 5.000 reales, una vez asentado y declarado por bueno. Esta última cantidad, sería dada en el mes de marzo del año siguiente, pues para esta fecha tenía que estar concluida según el contrato. En caso de que no llegase el dinero se comprometía el maestro a ponerlo de momento.

Esta iglesia poseía un órgano anterior que queda en manos del organero, aprovechándose de partes reutilizables como el estaño, plomo, fuelles y secretos. En el inventario de sus bienes ya aludidos, su mujer Agueda Rodríguez, declara que su marido quedó adeudado un poco de metal que trajo de la «Yglesia principal de Alcántara, a cuenta de un organo que tenía ajustado para dicha Yglesia que parte de el como son unos fuelles y un secreto se halla en ser y lo que hubiere de parte a parte es deuda, enpro o encontra», en este mis-

¹² AHP, Sa, protocolo 3605, f. 80rº-83vº. El poder otorgado para cobrar se encuentra en el mismo protocolo, en los f. 70rº-71vº.

mo inventario se citan «diez y seis folladores», entre los que probablemente se encontraban los aludidos.

La labor en su taller salmantino la efectuó junto con sus oficiales, abarcando ésta todo lo referente a cañones, trompetas y clarines y disponiendo la fachada en tres medios puntos y dos paralelos.

El secreto, de nogal, cuenta con 45 canales, apretados con tornillos y no con clavos. Los fuelles, de dos varas y media de largo y cinco cuartas de ancho, ascienden a un total de tres. El teclado, alterna el hueso y el ébano en las teclas blancas y negras, respectivamente, en número de 45. Los movimientos para sacar y meter los registros son de hierro para su «maior permanecia».

Esta vez sí corre de cuenta de la iglesia, del mayordomo concretamente, el coste de los portes ocasionados al conducir a dicha villa los materiales necesarios para la colocación del órgano, fabricado en Salamanca, así como la alimentación y demás gastos del maestro y sus oficiales. La composición del órgano es la siguiente:

«Flautado de a treze, natural en termino de Capilla. Ocrava de ambas manos. Dozena de ambas manos. Quinzena de ambas manos. Diez y nobena de ambas manos. Tapadillo de ambas manos. Compuestas de lleno de ambas manos de quatro caños por punto. Cimbala de ambas manos de quatro caños por punto. Corneta Real de seis caños por punto de mano derecha. Eco y Contraeco de cinco caños por punto de dicha corneta. Trompete Real de ambas manos. Dulzaina de ambas manos en la fachada. Clarin de mano derecha en la fachada. Trompeta Magna de mano derecha en la fachada. Bajonzillo de mano yzquierda en la fachada. Tambor el de LASOLRRE».

Otros órganos

Junto con Agustín Pérez Monroy, que en este caso firma como maestro de Arquitectura, contrató el órgano para la iglesia de Villanueva del Conde, en Salamanca, siendo la labor de éste la construcción de la caja. Esto ocurría en la fecha de 1755. Al no haber tenido efecto la escritura de contratación por el fallecimiento de la parte ya mencionada intervino Andrés Tamames.

Otro órgano del que tenemos referencia es el de la iglesia de San Boal, en Salamanca. En el testamento, su esposa declaró ser de «obligación de su marido el organo de San Boal de esta ciudad y bolberlo a poner usual y corriente que lo que esto costare es deuda contra los bienes de su marido».

ANDRES TAMAMES

En la escritura del órgano de la iglesia de Villanueva del Conde se le cita como vecino de la villa de Valladolid. En octubre del mismo año de 1756, en la escritura del órgano para la iglesia de San Juan de Alba de Tormes, ya figu-

ra como vecino de Salamanca. En el Catálogo de Organos y Organeros de la Provincia de Valladolid ¹³ no encontramos a este maestro. Probablemente sea debido al desconocimiento de su labor, ocasionada tal vez por la desaparición de su obra. Su importancia queda fuera de dudas al ser don Juan de Sagarvina-ga «maestro arquitecto, regente de la obra de la Santa Yglesia Cathedral de dicha ciudad», quien actúa de fiador en el órgano de Villanueva. También Agustín Pérez Monroy será su fiador en la Escritura del órgano de Alba de Tormes, a la vez que su colaborador en el trabajo del órgano de Villanueva.

Su asentamiento en la ciudad puede servirnos como dato indicativo del importante momento que atravesaba la provincia salmantina en esta segunda mitad del siglo XVIII, no sólo en la construcción de órganos, sino en todas las artes en general.

Villanueva del Conde

Como ya hemos dejado indicado, este órgano había sido contratado por José Miguel Martín Hernández y Agustín Pérez Monroy, pero por fallecimiento del primero quedó sin efecto. El 21 de mayo de 1756 tuvo lugar la firma de las escrituras entre Agustín Pérez Monroy «profesor de Arquitectura» ¹⁴, para hacer la caja, y Andrés Tamames para hacer el órgano propiamente dicho ante el escribano Gregorio Pérez Lorden ¹⁵. La decisión de hacer el órgano fue tomada tras la visita del obispo el año anterior.

Se decidió que la caja fuese ejecutada por el maestro ya mencionado, actuando como su fiador su padre Ramón Pérez Monroy. La caja debía de poseer las mismas medidas que se estipularon en el proyecto inicial, a excepción de que los tres castillos o divisiones del frontis de la «cañutería» se verían enriquecidas por cuatro más, todo ello «para la maior ermosura y ornato de dicha caja».

Queda estipulado que el material de la caja será de pino de la mejor calidad; el «pedestal», para su mayor fortificación se hace de cuarterones de «a marco» y tablas de a palmo y medio; siendo todo de bastidores emboquillados y moldados. El respaldo de dicho pedestal y el alzado se hace «de vastidores apeinazados i entrepañados para su maior seguridad i resguardo de polbo».

Los adornos efectuados en la citada caja serán iguales a los diseñados en las trazas, mientras que todo lo añadido por los cuatro castillos o divisiones que aumentan el frontis «an de quedar bien travajados i con los relieves nezesarios».

¹³ LAMA, Jesús Angel de la S. J.: *El órgano en Valladolid y su provincia: Catalogación y estudio*. Valladolid, 1982.

¹⁴ AHP, Sa, protocolo 3448, f. 92rº-95vº.

¹⁵ AHP, Sa, protocolo 3448, f. 192rº-195vº.

De cuenta del artista quedaba el asentar la caja acudiendo a la iglesia, sin cobrar emolumento alguno, si bien es de cuenta de ésta el mantener al artista y a los oficiales necesarios para su labor «en comida y cama durante el tiempo que llevase su colocación». También se hacía cargo la iglesia de enviar «caballerías para la ida y buelta a esta ciudad para mí y dichos mis oficiales».

El tiempo de la ejecución queda determinado por el propio maestro organero, concluyendo el plazo a finales del mes de enero del año siguiente de 1757.

El precio en que se tasó fue de 2.700 reales de vellón, a satisfacer en tres pagos como de costumbre. Para compra de materiales y dar comienzo a las obras, 1.000 reales; otros 1.000, al estar mediada, y el resto, 700, «fencida y asentada en dicha Yglesia y declarada por los que se an de nombrar por ambas partes, aber cumplido lo contodo lo contenido en dichas condiciones».

En el momento de hacerse la escritura, Agustín Pérez Monroy ya había percibido el primer plazo de manos de fray Juan Maldonado, de la Orden de Predicadores del convento de San Esteban y su archivero mayor, en quien la iglesia tenía depositado el dinero.

La parte técnica del órgano, cañutería, fuelles, secreto y teclado corresponde, como ya hemos dejado indicado repetidas veces a Andrés Tamames, organista «vecino de la ciudad de Valladolid, estante en esta de Salamanca». Su fiador en este trabajo es el también ya aludido don Juan de Sagarvinaga, arquitecto sobradamente conocido.

Para efectuar el órgano la propia iglesia trató con el organista sobre su ejecución «en fuerza de decreto de la Santa Visita que se hizo en dicha villa en el año proximo pasado».

El material a emplear en la cañutería fue estaño de buena calidad y mezcla repartido por los siete castillos ya mencionados. De estos siete, los cinco de flautado son los que han de sonar, mientras que los dos restantes sólo servirán para adorno del frontis. El resto de los tubos irían colocados sobre los secretos interiores, cuyo material es el nogal, como ya hemos dicho al mencionar la caja. Los árboles o movimientos de estos registros son en este caso de madera de haya, no de hierro. El teclado es de hueso en cuanto a las blancas, mientras que las negras son de ébano perfiladas con hueso dando una bicromía agradable en dicho teclado. Como es habitual hay reducción desde el secreto hasta el teclado. Los fuelles alcanzan el número de tres, de dos varas de largo y una y media y cuarta de ancho. Cuenta con ruedas y maromas para su movimiento. Cada uno de los fuelles se compone de cinco pliegues con sus tiras y contratiras «quadrados boquines y todo lo demas nezario para su permanencia».

El precio de esta obra queda establecido en 7.800 reales de vellón, pagaderos también en tres plazos; 3.000, al principio; 2.800, mediada la obra, y

2.000, tras ser asentado. El primer plazo había sido también ya satisfecho por el mismo archivero del convento de San Esteban.

De cargo de la iglesia queda la conducción de la obra desde Salamanca hasta Villanueva del Conde, dando manutención al artista y a sus oficiales y poniendo las caballerías necesarias para el transporte.

Pasado un año debía acudir a afinar el órgano colocado en la iglesia, pero sin cobrar estipendio alguno, si bien la manutención seguía corriendo de cuenta de los contratantes.

Por las dimensiones y por el precio total de la obra, junto con la importancia de los artífices, no hay duda de que nos hallamos ante un órgano de estimable valor dentro de la provincia.

El órgano disponía de la siguiente composición:

«Que el expresado organo se a de componer de flautado de a trece palmos natural en termino de capilla de quarenta y cinco flautas; la octava de ambas manos a de tener otras quarenta y cinco flautas. Y otra quarenta y cinco la docena de ambas manos. Y las mismas flautas a de tener la quincena de ambas manos. Y la dezimonovena de dichas manos ha de tener otras quarenta flautea; las compuestas de lleno de ambas manos de quatro flautas por tecla a de tener ziento y ochenta caños. La Zimbla de ambas manos de tres caños por tecla, a de tener ziento treinta y cinco caños. La Corneta Real de mano derecha de seis caños por tecla a de tener ziento y quarente y quatro caños. la Trompeta Real de mano Izquierda a de tener veinte y un caños. Que el tambor a de llevar dos caños de madera en termino de a LAMIRRE. El timbal a de llevar otros dos caños de madera en terminos de LASOLRRE. Y también a de llevar sus pajarillos.»

Alba de Tormes: Iglesia de San Juan

El contrato del órgano nuevo se efectuó ante el escribano Pedro Fernández de Ocampo, el 29 de octubre de 1756¹⁶. Los firmantes del mismo fueron, de una parte, Andrés Tamames, como principal, y Agustín Pérez Monroy, como fiador, y de la otra parte Manuel Hernández Maillo, vicario de dicha villa, y Pedro Casado, mayordomo de la referida iglesia. Tras conseguir las licencias necesarias se determinó hacer el órgano «para el maior culto de dicha Yglesia y la maior honra de Dios».

El precio quedó ajustado en 6.000 reales de vellón; 3.000 al comenzar la obra; 2.000 «luego que este puesto y asentado y se declare por bien ejecutado», y los 1.000 restantes, para el día de Pascua de Navidad del mismo año. Resulta curiosa esta forma de pago, pues parece que se deja en depósito parte del dinero, como una fianza a pagar al cabo de un tiempo, tras comprobar el correcto funcionamiento del órgano. Esta modalidad de pago nos recordaría

¹⁶ AHP, Sa, protocolo 5443, f. 213rº-216rº.

un poco a la del órgano de Santa María de Almocóvar de Alcántara (Cáceres). La fecha de finalización y asentamiento «a vista» se fijó para el 24 de junio, día de San Juan del año de 1757.

El material elegido para ser utilizado en la mesa del secreto, tapas y registros, sería de nogal. El secreto consta de 45 canales, siendo los movimientos de hierro. Para el teclado se sigue utilizando la alternancia habitual de ébano y hueso. Lleva reducción hasta el teclado para jugar a plomo con las «ventillas». Como alimentación, cuenta con tres fuelles de dos varas de largo y una de ancho, medida habitual en lo visto hasta ahora.

Como se trata de sustituir el órgano viejo, en este caso no se desecha por entero, dejando la caja del anterior para el asentamiento del que se está trabajando. Sin embargo, es condición del maestro organero el hacer «el tablón o tabla» donde ha de quedar asentada la lengüetería.

Una vez transcurrido un año desde el momento de su asentamiento quedaba previsto para ser apeado para su revisión y certeza de su buen funcionamiento. El porte como siempre queda de parte de la iglesia, dándolo por asentado Andrés Tamames. El órgano disponía de las siguientes características:

«Flautado de a treze a viento, Natural en termino de Capilla consta de quarenta y cinco flautas.....	45
Octaba abierta de ambas manos consta de quarenta y cinco flautas.....	45
Dozena de ambas manos consta de quarenta y cinco flautas.....	45
Quinzena de ambas manos consta de quarenta y cinco flautas.....	45
Dezimonovena de ambas manos consta de quarenta y cinco flautas.....	45
Compuesto de lleno de ambas manos de quatro flautas por punto consta de ziento y sesenta flautas.....	160
Zimbala de ambas manos de quatro caños por punto consta de ziento y sesenta caños.....	160
Corneta Real de mano derecha de seis caños por punto consta de ziento y quarenta y quatro.....	144
y se advierte que dicha corneta se a de componer de flautado ausado.	
Trompeta Real de ambas manos consta de quarenta y zinco trompas.....	45
Clarín de mano derecha y bajonzillo de mano izquierda constan entrambos de quarenta y zinco caños.....	45
es condicion que an de quedar estos dos registros en la fachada con tronillos y barra bolada.	

Tambor en de LASOLRRE, y en a LAMIRRE consta de quatro flautas.»

JOSE REGOLI

Poco es lo que sabemos de este artista. En el catálogo de órganos de Valladolid, aparece como autor del órgano de la iglesia parroquial de Fuentolmedo. En el secreto está la inscripción que da la autoría a este maestro

que firma como napolitano. Este órgano está fechado en 1789, mientras que los que hace en la provincia de Salamanca son anteriores: de 1778 es el reparo del de la iglesia de la Macotera y de 1782 el órgano de San Blas en la capital.

En ambos firma como vecino de Salamanca. Esto tiene lugar con un espacio cronológico de cuatro años, por lo que cabe deducir que poseía taller propio en la ciudad.

Macotera: Santa María del Castillo

El órgano de la iglesia se realizó con anterioridad a 1756, siendo dorado en 1760. Encargado de ello fue Pedro de Helguera. En 1778 su estado era bastante defectuoso, peligrando su utilización «sin uso por su disonancia y descompostura», por lo que necesitaba ser apeado. Fue Régoli el encargado de registrarlo y reconocerlo, confeccionando las correspondientes condiciones para la obra que necesitaba hacerse. La escritura se realizó el 6 de marzo del mencionado año, ante el escribano Bartolomé García Fuentes¹⁷.

La necesidad de esta obra vino motivada por el memorial presentado por Cristóbal Pérez del Pozo, beneficiado de la parroquia, ante el provisor y vicario general de Salamanca, Antonio Piñuela; éste, por auto ante Antonio Pérez Muñoz, notario público apostólico, concedió la oportuna licencia tras estudiar las condiciones del órgano.

La cantidad fijada para el arreglo fue de 2.000 reales de vellón «y simple cubierto», en cuanto durase la obra. En este contrato surge como cláusula imperiosa el dar cumplimentada la obra con la «puntualidad devida sin dexarla de la mano hasta su conclusion». Es una cláusula que hasta ahora no hemos encontrado y que nos habla de la importancia que el órgano tenía para la liturgia de la iglesia, desde el momento que se exige al artista la presencia constante en el lugar de la obra y no en su taller. Se obtiene así una garantía de realización correcta de la obra, sin que ninguna demora la modifique o la existencia de otro contrato la altere, pues era frecuente que un artista al mismo tiempo tuviese varios órganos contratados, lo cual habla de la importancia de sus talleres.

La cantidad a pagar por el trabajo sólo se hace efectiva tras un reconocimiento exhaustivo, hecho por maestro nombrado por el mencionado Cristóbal Pérez del Pozo y no por las dos partes, como suele ser práctica habitual. Una vez cumplimentado este trámite, el pago sería efectuado dando la iglesia como garantía sus bienes y rentas.

Como parte inicial de los reparos se procedió al apeo general de lengüetería y cañutería, junto con secretos y tablones. Se procedió a desarmar los

¹⁷ AHP, Sa, protocolo 4932, f. 2rº-5rº.

fuelles para remontarlos de nuevo a otro sitio del mismo órgano. Hubo que hacer los conductos principales de madera nuevamente, al igual que el teclado. Se hicieron nuevos algunos caños del clarín por estar bastante maltratados, al igual que poner casi todas las conducciones necesarias del aire que pasa al clarín, bajoncillo y flautado. El piso firme sobre el que se asentaba el órgano también amenazaba ruina por lo que hubo que asegurar la caja con fijas de hierro. En realidad todo el trabajo realizado, más que un arreglo viene a ser una recomposición del mismo. Tras diversas reformas a principios del siglo XX, es malo su actual estado de conservación. Falta parte de la lengüetería horizontal, si bien el estado de la caja es positivo.

La caja aparece adosada a la pared sin ningún tablón que le sirva de separación y le aisle. Expuesta, por lo tanto, a la humedad, al carecer de esta protección. Esta misma característica presenta el órgano vallisoletano de Fuente-Olmedo. Carecen ambos de espaldas; así, en los dos la disposición de la lengüetería horizontal tiene forma piramidal y no la disposición en W, más propia de la zona de Valladolid.

Salamanca: San Blas

La escritura se efectúa cuatro años más tarde que la anterior, el 12 de agosto de 1782, ante el escribano José Iglesia de la Casa¹⁸. Como principal en el contrato actúa José Régoli, siendo su fiador Juan Galindo, ambos vecinos de Salamanca. El órgano quedó ajustado con José Manuel de Santa María García, beneficiado de la parroquia de San Blas, y con José Pérez y Andrés Pérez, sus mayordomos.

El precio de la obra fue fijado en 6.600 reales de vellón, pagaderos en tres plazos iguales, al iniciar, mediar y concluir la obra, quedando puesta en su sitio tras ser reconocida por maestros nombrados por el provisor.

La fecha de entrega de la obra se fijó para el día de San Blas de 1783. Un año después de concluido y colocado a la vista y en perfecto uso, debía volver a revisarlo para corregir los posibles desperfectos si los tenía.

Es también de su trabajo el realizar la caja del órgano siguiendo para el ancho, alto y adorno lo que mostraban las trazas que él mismo había diseñado y que por desgracia, tanto en este caso como en los demás no hemos podido hallar. La única variante que pudo introducir en lo ya aprobado fue el sustituir los remates iniciales situados en la pared superior de las esquinas de la caja por dos niños de pie con trompeta de madera en la mano. Este detalle nos remite al órgano barroco de la catedral nueva de Salamanca y a los remates que ostentan los retablos en esta misma época.

¹⁸ AHP, Sa, protocolo 3331, f. 267rº-269vº.

También hizo un banco fijo en el coro, cuya longitud abarcaba desde la esquina de la entrada hasta encontrarse con el órgano, siendo su asiento de palmo y medio, mientras que el friso de cuatro varas con lo que se cubría el secreto y las conducciones de aire. La grata apariencia del órgano es debida también a la buena calidad de la mezcla del metal. El órgano poseía tres fuelles para su buen funcionamiento, de dos varas de largo y una de ancho, teniendo todas las conducciones de aire necesarias.

La composición del órgano era, según la documentación, la siguiente:

- «Primeramente un registro de Flautado de a treze de metal.
- Item segundo registro, Octaba Real de metal.
- Item Dozena Real tambien de metal.
- Item Quinzena de metal.
- Item Compuesta de lleno, tres por punto, tambien de metal.
- Item Corneta seis por punto, de metal.
- Item Bajonzillo de mano izquierda; y Clarin de mano derecha, todo de metal.
- Item un registro de Dulzaina, colocado bajo el Clarin de fachada.
- Item Tambor y Timbal, cuatro caños.»

ROQUE DE LARRA Y CHURRIGUERA

En el Catastro de Ensenada figura como estudiante en la universidad salmantina con la edad de veintiocho años, pero sin especificar qué tipo de estudios realizaba ¹⁹. Hijo de Manuel de Larra y Churriguera y de Antonia Escobar ²⁰, todos sus hermanos son también artistas dedicados a diversos menesteres; así Joaquín es maestro de obras; maestro escultor es Mateo y oficial del mismo arte, Manuel. Estamos, pues, ante un personaje entroncado con la familia que durante el siglo XVIII marca en Salamanca los gustos y preferencias artísticas. Sin embargo, éste es el único miembro de la familia del que tenemos constancia que se dedicase al oficio de organero.

A diferencia de otros maestros organeros que sólo cumplen con la parte técnica del proceso de construcción del órgano, aquí nos encontramos con un artista que controla todo el proceso de elaboración, ya que es el encargado tanto de hacer la parte técnica, como la propiamente artística de la caja. Continúa así la tradición de la familia, donde los miembros solían aunar varias especialidades a la vez; Roque en el contrato del órgano de Acebo, por ejemplo, se autotitula maestro organero, ensamblador y de otras artes.

De todos los maestros organeros tratados en este estudio, la obra de Ro-

¹⁹ AHP, Sa, *Catastro de Ensenada*, libro núm. 2055.

²⁰ De sobra es conocida la figura de Manuel de Larra y Churriguera, maestro arquitecto, que desarrolla su labor a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. Salamanca y su provincia son la zona de su trabajo, pero sin excluir las provincias aledañas.

que abarca el ámbito geográfico más extenso. Localizamos su trabajo en: León, Zamora, Cáceres, Salamanca capital y su provincia. El desarrollo cronológico de su trabajo, siempre ciñéndonos a la documentación hallada, va desde 1772 hasta 1789.

Villafranca del Bierzo: Iglesia Colegiata (León)

La escritura de obligación del órgano se practica el día 1 de junio de 1772, ante el escribano José Luis de Villalón²¹. Como principal actuó el ya mencionado Roque, maestro organero. No fue en este caso la propia iglesia la encargada de contratar la obra, sino un comitente privado, el marqués de Villafranca. Fue esta familia la encargada, desde el siglo XVI al XVIII, de reedificar la Colegiata; entraría, pues, la construcción de este órgano dentro de este mismo propósito.

Tras presentar las trazas al marqués, el apoderado y administrador de todos sus estados, don Francisco Javier de Villegas y Jalón, fue el encargado de realizar todos los trámites oportunos. Ante éste hubo de presentarse Roque para tratar de la construcción del referido órgano. En el trato y condiciones también intervino el maestro de capilla.

La realización de este órgano implicaba la elaboración de todas sus partes por el mismo artista; así pues, la caja también era de su cuenta. Esta habría de ser de buena madera y con la capacidad necesaria para acomodar el órgano y todo ello arreglado al diseño presentado con las condiciones.

Dentro del precio iba inserta la cláusula que estipulaba pagar al contado la cantidad de ocho arrobas de metal, por hacer el órgano «a toda costa de materiales y jornales», hasta dejarlo a vista. Junto a esto, el pago de 12.000 reales de vellón en los tres plazos acostumbrados; 4.000 «para prebencion de materiales y empezar dicha obra»; la segunda, de la misma cuantía a la mitad; la última, una vez acabado, puesto y asentado. Dentro de este precio no se incluye el coste de un corredor de hierro del largo de la caja del órgano con su cubo para el asiento del organista, valorado en 500 reales de vellón. Este precio es, según el propio maestro, «suficiente para todo el coste de materiales y jornales de dicha obra». Desconocemos la fecha de finalización de la obra, ya que en el contrato no se fija el momento de la entrega, pero estimamos que el plazo estaría dentro de los nueve meses, período que suele ser el más habitual en estos contratos²².

El teclado consta de 45 piezas, estando las 27 blancas guarnecidas de hue-

²¹ AHP, Sa, protocolo 4579, f. 115rº-116vº.

²² Ya hemos comentado en la nota 2 esta característica. El plazo normal de finalización para un órgano es de nueve meses.

so «vien blanco y trabaxado con todo aseo, y la maior igualdad»; mientras que las 18 negras, serían de madera fina con embutidos de hueso «todo vien ejecutado y en la mexor proporzió».

Los secretos presentan la capacidad correspondiente para poder acomodar con holgura los registros de dicho órgano, que han de ser de madera bien seca y limpia de nudos, bien «embaldesados con la maior firmeza», con 45 «ventillas» que corresponden a las 45 teclas.

Son tres los fuelles que le alimentan, de siete cuartas de largo y una vara de ancho, estando todas sus junturas bien «embalderadas» por dentro y por fuera, con sus costillas y tableros empapelados, con buena «corba» para mayor seguridad y permanencia. También los tablones de las conducciones y reducciones del aire serán de buena madera, y todo bien «embaldesado».

La composición del órgano era la siguiente:

«Registros que ha de llevar el organo»

Primeramente flautado de a treze, de ambas manos de buen metal, el que se colocara en la fachada con ygal simetria y se compone de quarenta y cinco caños y todo vien trabaxado.

Octava Real de ambas manos, de metal, quarenta y cinco caños.

Dozena de ambas manos, quarenta y zinco caños.

Quinzena de ambas manos, quarenta y zinco caños.

Dezimonovena de ambas manos, quarenta y zinco caños.

Compuestas de lleno de ambas manos, y de tres caños por punto, ziento treinta y zinco.

Zimbala de ambas manos, de a tres caños por punto, ziento treinta y zinco.

Corneta Real de a seis caños, por punto de mano derecha, ziento quarenta y quatro.

Sexquialtera de mano hizquierda, veinte y un caños.

Flauta Travesera de mano derecha, quarenta y ocho caños.

"Registros de lenguetería"

Clarín de Campaña de ambas manos colocado en la fachada con buena simetria, a exzepcion de los quatro primeros caños que combendran yr dentro, por el mucho peso que tienen, quarenta y zinco.

Dulzaina de mano izquierda en la fachada, veinte y un caños.

Obue de mano derecha, puesto en la fachada, veinte y quatro caños.

Sus timbales que cantaran en a LAMÍRRE, y de LASOLRRE.»

Fermoselle: Iglesia parroquial (Zamora)

Se practicó el contrato ante el escribano José de Prada, el 22 de marzo de 1777²³. Como fiador de Roque de Larra actuó su hermano Mateo, maestro escultor. Dentro de la construcción del órgano iba concertado el hacer «su caxa, caños registros vienmtos y demas correspondiente a la Yglesia de dicha Villa».

²³ AHP, Sa, protocolo 5366, f. 256rº-vº.

El precio de la obra se fijó en 9.000 reales de vellón, quedando obligado a reconocerla. El pago se efectuó, como es norma habitual, en tres plazos; 3.000 para compra de materiales y poder comenzar la obra; 4.700 una vez concluida la misma, registrada y dada por buena; mientras la restante cantidad sería percibida un año después de la conclusión, así el «último plazo para el seguro de los efectos que a dicho fin de año pueda descubrir dicha obra».

La obra como tal había sido comenzada antes de formalizar la escritura, pues Roque de Larra percibió con anterioridad el primer pago. El período de entrega se fijó para el 15 de agosto «día de Nuestra Señora de Agosto», del mismo año.

Acebo: Iglesia parroquial (Coria-Cáceres)

La escritura se formalizó el 25 de diciembre, ante el escribano José de Silva Martínez²⁴. Como fiadores de Roque actúan su hermano Mateo; Tomás Monroy, maestro ensamblador y tallista, y Francisco Rodríguez, maestro carpintero.

Roque de Larra firma en este caso no sólo como maestro organero sino, como hemos mencionado ya, como ensamblador y maestro de otras artes. Es así un ejemplo del espíritu polifacético que caracteriza a esta familia, pero que tiende a perderse a medida que el siglo concluye.

La historia de este órgano comienza desde el momento en que el obispo de Coria decide hacer un órgano para el culto divino de la citada parroquia. De parte de éste se presentó Roque ante el provisor Alonso Cuervo Morejón, quien le pidió efectuarse las trazas pertinentes. Vistas éstas por el obispo, le remitió «asi para el trato, ajuste, pactos, arreglos, revisión, aprobación y demás» a José Sanz Ordóñez, organista mayor de la catedral de Coria. El convenio entre los dos, para todo lo referente al contrato, fue lo que llevó a cabo la determinación de efectuar el órgano.

Se encargó Roque de hacer todo lo referente a la caja, vientos, caños, registros, teclas y demás «en toda firmeza, aseo, limpieza buena y seca madera, metal y demas que zitar, a vista registro y contento de dicho organista en la cantidad de 2000 Ducados vellon». El pago se llevó a cabo en tres partes como es tradición ya repetida. Estas son iguales, si bien la segunda se pagará tras el reconocimiento del organista de la catedral ya aludido. Por diversas consideraciones alegadas sobre la dificultad de otorgarse en Coria fianza para la seguridad del contrato éste se verificó en Salamanca.

La obra debía de estar acabada, «aun de lo que requiera enmienda», a finales del mes de septiembre del año siguiente de 1787, estando para entonces

²⁴ AHP, Sa, protocolo 3460, f. 1^o-4^o.

reconocido, asentado y en perfecto uso. Los fiadores se obligaron en este caso a terminar dicha obra si el principal se veía impedido a finalizarla.

Queda estipulado que la caja del órgano sea de pino «de buen gusto y bien seca», siendo su capacidad la necesaria para colocar en ella el órgano. El aire es impulsado mediante tres fuelles «de marca maior», cuyas medidas son de dos varas y trece de largo, y vara de ancho, con las zonas necesarias y con las costillas embalderadas por dentro, siendo todo lo de fuera de buena madera para la mayor seguridad.

Dos son los secretos, de mano derecha y de mano izquierda; también de madera de pino, muy seca, y con 45 canales y sus ventillas, todo embalderado; los registros que abren y cierran la entrada de aire son en este caso de madera de haya muy seca «con el mayor aseo y firmeza».

El teclado posee 27 de sus teclas de color blanco, revestidas con chapitas de hueso; las 18 negras que forman los sostenidos y las bemoles son de madera de granadillo o, en su caso, de ébano, embutidos de hueso «todo bien proporcionado para mejor uso del órgano».

Su tabla de reducción posee molinentes como es la costumbre. Todas las conducciones de aire para el flautado y demás registros de lengüetería se hacen mediante tablones de madera de pino, atendiendo a su calidad, con sus gruesos correspondientes, bien embalderados en todos sus canales para evitar en lo posible los reparos, quedando todo con la mejor firmeza.

De acuerdo con la documentación las características del órgano eran las siguientes:

«Primeramente flautado de ambas manos con todos los registros. Ytem octavo . Ytem Dozena. Ytem Quinzena. Ytem Dezimonovena. Ytem Compuesto de lleno de tres caños por punto. Ytem Zimbala y sobrezimbala de tres caños por punto. Ytem Corneta Real de a veinte caños por punto. Ytem corneta de Ecos de a seis con sus movimientos al pie para el eco y contraeco. Ytem Flauta Travesera de mano derecha de madera de dos caños por punto.

Registros de lengüetería

Primeramente Trompeta Real de ambas manos de buen metal dentro del órgano. Ytem Clarin de ambas manos de buen metal colocado en la fachada. Ytem Dulzaina de mano izquierda y violeta mano derecha colocados en la fachada. Ytem Trompeta Magna de mano derecha colocada en la fachada. Ytem de a trece «contras» de madera con sus tirantes al pie... (Bejas) blancos arreglados al flautado.»

Salamanca: Agustinas de Monterrey

En 1788 llevó a cabo el contrato para el citado convento ante el escribano Joaquín de Mendoza Castillo²⁵. Como sus fiadores actuaron Gaspar Comen-

²⁵ AHP, Sa, protocolo 3108, f. 200r^o-v^o.

dador y Santiago García, todos vecinos de Salamanca. A las condiciones ya presentadas para la realización del órgano, con fecha de 19 de agosto del mismo año, se introdujo una nueva que consistía en hacer una imagen estofada de la Purísima Concepción que, colocada en el nicho que sobre el castillo central se abre, corona todo el conjunto artístico.

Es un órgano limpio de las formas anteriores que entroncan con el gusto recargado de las cajas barrocas. Podemos decir, que se trata de un órgano estilísticamente neoclásico, si bien musicalmente sigue relacionado con el barroco.

El órgano se compone de dos cuerpos; uno el de la consola donde se sitúa el teclado y las conducciones de aire, de estilo neoclásico, con la madera estucada imitando piedra como en otros ornamentos de la misma iglesia. Esta decoración es propia de este momento, como testifica el retablo de la iglesia cercana de San Benito. El segundo cuerpo se compone de tres castillos, siendo el central más elevado y saliente en forma cóncava y sobre repisa. Los cuerpos laterales aparecen flanqueados por sencillas formas arriñonadas que huyen del recargamiento rococó. Rematan estos cuerpos laterales, floreros y volutas que flanquean el cuerpo central, recordando a la puerta de la fachada central de la iglesia. Sobre las volutas asientan niños trompeteros, recordándonos a los que coloca José Régoli en San Blas, y que sirven para anunciar la gloria.

El órgano debía estar concluido en el mes de febrero de 1789²⁶. La cantidad a pagar quedó en 8.000 reales en los que ya iba incluida la factura de la Virgen. El pago se efectuó en los tres plazos habituales.

Salamanca: Iglesia parroquial de Santa María de los Caballeros-Fuentelapeña

Al mismo tiempo que ejecutaba el anterior se comprometió a efectuar el de Fuentelapeña, pero no pudo terminarlo en el tiempo señalado (junio de 1789), viéndose obligado a pedir una moratoria de mes y medio para poder darlo por concluido.

La historia de este órgano comienza el 30 de noviembre de 1788, cuando Roque de Larra contrata su elaboración con los patronos de la iglesia parroquial de Santa María de los Caballeros. El plazo de entrega estaba marcado para mediados de junio de 1789. Como su fiador actuó en este contrato Tomás Monroy, maestro de escultura. Por causas que no cita el artista en la nueva obligación para solicitar un retraso, no llegó a finalizarla en el tiempo fijado. La causa probable pudo ser una acumulación de trabajo en su taller.

²⁶ MADRUGA REAL, Angela: *Arquitectura barroca salmantina. Las Agustinas de Monterrey*. Centro de Estudios Salmantinos, 1983. Aquí aparece citado el órgano, que aún conserva su sonido bello. Se dice que fue ejecutado en 1788 por Roque de Larra, que cobró 8.000 reales de vellón. Hay, pues, un año de diferencia, siendo acabado un año más tarde.

Entablado el respectivo pleito, se llegó a un acuerdo, conviniendo con Juan Gómez Cañada, procurador, mayordomo de la iglesia y apoderado de los demás copatronos, concediendo mes y medio de moratoria para la conclusión del órgano. Este nuevo se fijó para el 15 de agosto, comprometiéndose a dejarlo para esta fecha perfectamente acabado, puesto y asentado. Dado el avanzado estado de la obra en el momento citado, el maestro ya había percibido la cantidad de 4.606 reales «y balor de seis arrobas de metal». El resto hasta concluir el total de la cantidad sería cobrado al dar por fenecida la obra. Esta nueva escritura de obligación se llevó a cabo ante el escribano José Luis de Villalón, el 1 de julio del referido año de 1789²⁷.

²⁷ AHP, Sa, protocolo 4590, f. 482rº-483vº.